



## COMUNICADO DGGDP N° 10/2021

La Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal del Ministerio de Educación y Ciencias, saluda cordialmente a los Directores Departamentales de Educación, Supervisores Educativos, Directores de Instituciones Educativas y educadores en general, a fin de brindar informaciones respecto a la convocatoria a **CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE DOCENTES TITULARES, DOCENTES AUXILIARES, PSICÓLOGOS DE NIVEL INICIAL Y MAESTRAS/OS MOCHILERAS/OS; a ser contratados para cubrir cargos en Instituciones Educativas de Gestión Oficial, en el marco del Programa "Expansión de la Atención Educativa Oportuna para el Desarrollo Integral De Niños, desde la gestación hasta los 5 años, a Nivel Nacional: Alcance ampliado" – CONVOCATORIA N° 03/2021.**

Para el presente llamado, dispuesto por Resolución N° 23, de fecha 25 de marzo del 2021, y conforme al Cronograma establecido, será publicada la **Lista de Cargos convocados** y se habilitará un **Periodo de Verificación**, procedimiento a cargo de las Direcciones Departamentales de Educación afectadas, conforme a los procedimientos establecidos en la reglamentación y a través del módulo habilitado para el efecto en el sitio web: [www.mec.gov.py/talento](http://www.mec.gov.py/talento).

En este proceso de selección, se podrán postular educadores que cuenten con matrícula docente, certificación documental actualizada y perfil correspondiente para el cargo, así mismo, deberán tener disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de las funciones del cargo al cual se postulan, (evitando la superposición de rubros y funciones), según el máximo legal permitido. El cumplimiento de funciones será indefectiblemente en forma presencial.

Para la inscripción, los interesados deberán ingresar a su cuenta de usuario en el SIGMEC y seguir las indicaciones del instructivo publicado. Los educadores interesados **podrán inscribirse, de acuerdo a su perfil, hasta en cuatro (4) puestos cuando los mismos sean cargos de docente titular y/o auxiliar y/o maestro/a mochilero/a. Los interesados en los cargos de psicólogos podrán hacerlo hasta en tres (3) instituciones. En todos los casos los puestos deberán corresponder a un mismo departamento geográfico.**

La lista de resultados con los puntajes de los postulantes, para cada puesto convocado, será publicada en la página web institucional habilitada para el efecto, a fin de proceder a la opción al puesto por parte del primer postulante posicionado, y hasta el tercero, según el Cronograma establecido para el efecto.

Una vez realizada las opciones y confirmaciones, el docente deberá realizar la aceptación correspondiente a través Sistema e imprimir y firmar las documentaciones físicas resultantes del proceso. **Posteriormente, dentro del plazo del cronograma, debe adjuntar en su cuenta SIGMEC, en el apartado correspondiente, las siguientes documentaciones: escaneado, en formato PDF de: cédula de identidad, antecedente policial y judicial vigente, hojas de aceptación de los puestos concursados, emitidos por el SIGMEC, y contrato firmado por los puestos seleccionados.**

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

**Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal**

Gral. Díaz entre Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Ahorros Paraguayos)

Tel: (595.21) 445 443/4

Asunción - Paraguay



*[Firma]*  
Director General de Gestión  
y Desarrollo del Personal

[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)  
MEC Digital @MECpy  
dggdp@mec.gov.py



Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida".

La Dirección de Educación Inicial, es la responsable de cotejar y verificar las documentaciones anexadas por el educador y en caso que corresponda y reúna los requisitos establecidos en las normativas legales y reglamentaciones institucionales vigentes, confirmará en el sistema las opciones y confirmaciones realizadas por los interesados.

**De no proceder la confirmación, deberá notificar al docente seleccionado sobre las observaciones realizadas en cada caso. Si realizadas las observaciones, el docente afectado no corrige o agrega la documentación requerida, en el tiempo establecido en el cronograma, los puestos no serán confirmados** y pasarán al siguiente posicionado, o en caso que fuera en la última etapa, serán declarados desiertos para ser utilizados conforme lo establece la normativa del proceso.

La comunicación con el postulante será realizada a través de los datos declarados por el mismo en su cuenta de usuario SIGMEC, siendo su responsabilidad mantener actualizado sus datos personales, conforme a las reglamentaciones vigentes. **La carga de la documentación requerida, en el formato establecido, a través del SIGMEC, así como la presentación física de todas las documentaciones en el tiempo y lugar establecidos, es exclusiva responsabilidad del docente seleccionado.**

Finalizado el proceso de selección, será publicada la Lista final de seleccionados en los sitios web correspondientes y las redes sociales disponibles. Publicada la lista, el docente seleccionado deberá presentarse a la institución educativa dentro de los siguientes tres días hábiles del calendario escolar, para entrevistarse con el Director de la Institución.

El docente iniciará sus labores en la institución una vez que cuente con la resolución de contrato u otro comunicado oficial desde la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio.

Los docentes que han participado del llamado a concurso y que no resultaron seleccionados o que, siendo seleccionado en algún cargo, aún cuenta con disponibilidad de tiempo para ocupar otro, pasarán a integrar el **Banco de reemplazantes** que será utilizado exclusivamente para cubrir vacancias en Instituciones Focalizadas del Programa Educativo de Primera Infancia, en caso de renuncias de los docentes seleccionados o en caso de nuevas necesidades emergentes.

Asunción, 26 de marzo de 2021



**Econ. JORGE ADRIANO MARTÍNEZ NÚÑEZ**  
Director General

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

**Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal**  
Gral. Díaz entre Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Ahorros Paraguayos)  
Tel: (595.21) 445 443/4  
Asunción - Paraguay

[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)  
f MEC Digital @MECpy  
dggdp@mec.gov.py